



## SOLICITUD DE PROPUESTAS ASOCIACIÓN PASMO (C2021-019)

### CONSULTORÍA PARA FORTALECER PROCESOS DE GOBERNANZA EN ASOCIACIÓN PASMO

La Organización Panamericana de Mercadeo Social, PASMO (<http://asociacionpasmO.org/>), es una organización sin fines de lucro que utiliza en sus programas de mercadeo social un método holístico para mejorar los comportamientos saludables. PASMO inició su trabajo en la región en 1997 y actualmente cuenta con presencia en seis países de Centro América.

Somos una organización centroamericana sin fines de lucro, conformada por profesionales en mercadeo social trabajando por contribuir de manera sostenible a la salud de poblaciones en contextos de vulnerabilidad,

En abril de 2020, Asociación PASMO se desconsolidó financieramente de Population Services International (PSI) y se convirtió en una organización sin fines de lucro local, con sede central en Guatemala, y con sucursales en Honduras, Nicaragua y Panamá; la sucursal de El Salvador aún está en proceso. A partir de esta fecha, Asociación PASMO se convirtió en miembro independiente de la red de PSI, lo cual de da acceso a información global, apoyo técnico cuando sea requerido entre otros. En septiembre de 2020, recibió la aprobación y empezó a implementar como receptor principal, el proyecto de USAID de Servicios de Prevención en VIH, que tiene como objetivo mejorar el acceso a la información, productos y servicios de prevención de VIH-SIDA dirigido a poblaciones en mayor contexto de vulnerabilidad, incluyendo hombres y personas portadoras del VIH en Centroamérica.

Con la finalidad de fortalecer los procesos de gobernanza, Asociación PASMO desea contratar los servicios de una consultoría, para revisar el proceso llevado a la fecha, identificar el status, aciertos y brechas en la gobernanza de la Asociación, y desarrollar un plan de acción para fortalecer el liderazgo de Asociación PASMO, incluyendo:

1. Revisión de la Conformación de la Junta Directiva, precisando con claridad el proceso de selección de los miembros, su rol y sus responsabilidades.
2. Revisión de los procesos de gobernanza para la toma de decisiones, incluyendo los que involucran directamente a la Junta Directiva, incluyendo matriz de autoridad, conflicto de interés, etc.
3. Desarrollo de una estrategia corporativa con miras a fortalecer la gobernanza, incluyendo manejo de riesgos, transparencia, rendimiento de cuentas, y mejores prácticas éticas.
4. Desarrollo de un plan de comunicación de gobernanza.

Para tal efecto se invita a Consultores Individuales y Agencias de Consultores expertos en la temática a presentar sus propuestas de acuerdo con los términos establecidos en estos documentos. En el [Anexo A](#) se describen a mayor profundidad los servicios solicitados.

#### 1. ASPECTOS GENERALES

- El procedimiento de selección es confidencial; por esta razón, no se facilitará información sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para adjudicación del contrato a los concursantes u otras personas fuera del proceso de adjudicación.



- Durante el período de evaluación de propuestas, PASMO podrá solicitar por escrito a los proponentes, aclaraciones de sus propuestas; la respuesta de los proponentes deberá ser por escrito y no ofrecerá o buscará un cambio sustancial en la propuesta ni en el precio.
- El contrato a adjudicar será un contrato abierto (IQC) y posterior a este serán emitidas órdenes de compra al momento de requerir los servicios.
- Cualquier consulta por parte del oferente deberá ser dirigida a Ana Paulina Archer al correo [aarcher@pasmo.org](mailto:aarcher@pasmo.org) hasta el 9 de abril del 2021
- Las **propuestas deberán entregarse a más tardar el 21 de Abril del 2021**, antes de las 12:00 horas (ver más detalles a continuación).
- PASMO notificará a todas las agencias u organizaciones sobre la decisión de adjudicación del contrato, una vez el mismo haya sido aprobado

## II. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- Las propuestas deben ser presentadas en idioma español (vía electrónica) y se dividirán en dos: propuesta técnica y económica.
- La **propuesta electrónica** debe ser enviada en formato PDF a [comprasgt@pasmo.org](mailto:comprasgt@pasmo.org). Asegurarse de colocar el siguiente título o asunto en el correo electrónico “**C2021-019 Propuesta para la implementación de Consultoría Gobernanza Asociación PASMO**”.
- La propuesta técnica y económica deben ir en documentos separados.
- Cualquier documentación que sea presentada después de la fecha y hora límite establecida será automáticamente descalificada.
- Tanto la propuesta técnica como la económica tendrán una validez mínima de tres meses posteriores a la fecha de presentación de esta, período en el cual se realizará el contrato, el cual tendrá vigencia de un año.

## III. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

La propuesta técnica debe ser breve y precisa, e incluir la información contenida en la tabla de aspectos de evaluación de propuestas. Para facilitar la evaluación y comparación de las ofertas, en el **Anexo B** se presenta el orden y formato bajo el cual se requiere que se presenten las ofertas. Si el oferente lo desea, puede adjuntar información adicional. Sin embargo, la evaluación se regirá estrictamente a lo solicitado, siempre y cuando siga el orden, formato y los lineamientos requeridos. Se solicita que no se haga un “copy-paste” de la información que PASMO posee en los documentos compartidos con las agencias u organizaciones.

\*Adicionalmente en el archivo de la propuesta técnica se deberá de anexar los siguientes formatos completos y firmados por cada una de las entidades o personas que participen del proceso:

- ***Conflicto de Confidencialidad y No Divulgación***
- ***Conflicto de Interés***
- ***Historial Salarial / Biodata***



#### IV. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas será realizada de la siguiente manera:

- La propuesta técnica tendrá un valor de 80 (ochenta) puntos. Las propuestas se evaluarán sobre 100 puntos y se obtendrá proporcionalmente el total sobre 80.
- 
- Las propuestas técnicas que no alcancen un mínimo del 75% del total de los puntos asignados (60 puntos de 80) serán descalificadas y no se procederá a la revisión de propuesta económica.
- Las ofertas serán revisadas por un comité de evaluadores designado por PASMO.

Los criterios para la evaluación de la oferta técnica se detallan en la siguiente tabla:

Aspectos por evaluar		Puntos
<b>A. Aspectos estratégicos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia comprobada en la implementación de consultorías similares, incluyendo temas y procesos de gobernanza, estructura de Juntas Directivas, entre otros.</li><li>• Experiencia comprobada en consultorías relacionados a gobernanza con organizaciones no gubernamentales y de carácter regional</li><li>• Reconocimiento y posicionamiento del consultor/agencia en las zonas de influencia y trabajos previos.</li><li>• Tiempos de entrega.</li></ul>	40	
<b>B. Aspectos técnicos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta sólida, concreta y que responde a los requerimientos, que sea específica, con objetivos precisos.</li><li>• Que tenga un plazo de ejecución adecuado para las necesidades de la Asociación, entendiendo que hay tiempos justos para cada componente a desarrollar.</li><li>• Que tenga procesos concretos y realistas, adaptados al contexto de los países donde se implementará el programa.</li><li>• Que los perfiles del/los consultores se ajusten a las necesidades de la Asociación, especificando sus especialidades, experiencia profesional previa y tareas específicas que han de ejecutar dentro del proceso.</li><li>• Que incluya un plan de transición, indicando tiempos estimados para cada etapa</li><li>• Que incluya potenciales actividades que aseguren el alcance de los objetivos</li></ul>	40	
<b>C. Garantías</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Flexibilidad de la implementación de la propuesta ante cualquier eventualidad que impida la ejecución de las tareas en los tiempos propuestos.</li><li>• Asistencia posterior a la implementación, resolución de dudas, entre otros.</li></ul>	10	
<b>D. Valor Agregado</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Complementos que adicione a los requerimientos de la propuesta.</li></ul>	10	
<b>Total</b>		<b>100</b>

#### V. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

\*Formatos adjuntos al presente documento



- La oferta económica deberá ser presentada en Dólares de los Estados Unidos (USD) y en este formato que se presenta a continuación (únicamente). **No se deben presentar condicionales.**

*Nota: Incluir tabla por producto, en el caso que sea necesario, no se pueden alterar las condiciones.*

## VI. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Lineamientos generales para evaluación de propuestas económicas:

- Se realizará la comparación de costos por el servicio contratado. El peso de la oferta económica será de un 20%. Únicamente se revisarán las ofertas económicas de los consultores que cumplan con el puntaje mínimo de la oferta técnica (explicado con anterioridad).
- La oferta económica con el precio más bajo recibirá el puntaje máximo de (20 puntos). El puntaje de las demás ofertas económicas se obtendrá dividiendo el precio total de la oferta más baja por el precio total corregido de cada una de las otras ofertas y multiplicando el resultado por el puntaje máximo posible (20 puntos).
- La agencia u organización que al sumar el puntaje de las dos ofertas reciba el mejor puntaje total, será la seleccionada.
- Se espera que la propuesta sea para dar asistencia remota, por lo que no deben contemplarse viajes para los países de la región en caso de que el consultor se encuentre ubicado en un área distinta. Esto implica que el ofertante debe tener un acceso y banda ancha de internet para realizar comunicaciones eficientes para realizar los procesos, sobre todo los de capacitación; además queda claro que todos los procesos en concepto de tiempo y agenda deben ser consensuados entre PASMO y la firma consultora/consultor.

## VII. TÉRMINOS CONTRACTUALES

### A. Condiciones de Pago

- Los pagos al contratista se realizarán en Dólares de los Estados Unidos (o en su equivalente en moneda local).
- El monto total del contrato será fijo; no se aceptan cargos adicionales al costo establecido en la propuesta original o monto negociado durante la vigencia de dicho contrato.
- Penalizaciones: en el caso de que la agencia u organización no cumpla con el plazo establecido para el cumplimiento del contrato por causas imputables a él, PASMO procederá a deducir un 3% del valor total del contrato por semana de retraso o la parte proporcional de acuerdo al número de días de retraso. Modificaciones a la fecha de entrega pueden ser aprobadas por PASMO, de forma escrita; considerando circunstancias específicas o problemas encontrados en la implementación y cumplimiento con el contrato.
- Si la agencia u organización se encuentra fuera del territorio guatemalteco, tomar en cuenta que se deben incluir los impuestos relacionados o regulados por transacciones internacionales.



- **Forma de pago y productos:** Los pagos a la agencia u organización se realizarán, contra-recepción y aprobación de parte de la Dirección Ejecutiva Regional, quien es responsable de recibir estos productos así:
  - o Cronograma de Implementación 15%
  - o Diagnóstico de la estructura actual 15%
  - o Propuesta de la estructura de la Junta Directiva y actualización de los roles y atribuciones de sus miembros 20%
  
  - o Propuesta de Estrategia Corporativa, incluyendo Plan de Transición, Plan de Implementación, indicadores de medición y Plan de Comunicación 30%
  - o Reporte Final de la Consultoría 20%

## **B. Organización de los Servicios**

- Se espera que la ejecución de este contrato por parte del contratista de inicio inmediatamente después que el contrato sea firmado por ambas partes. El período de duración del contrato será desde la fecha en que se firme el contrato hasta la fecha de presentación del último reporte requerido; este período será determinado con exactitud de acuerdo con las propuestas presentadas.
- Una vez aprobado el contrato, la entidad responsable de dar seguimiento a la implementación y ejecución técnica de éste será la Dirección Ejecutiva Regional de Asociación PASMO ubicado en Guatemala.

## **C. Negociación del contrato**

- PASMO iniciará negociaciones con la firma clasificada en primer lugar. Si estas negociaciones no tienen éxito, se iniciarán negociaciones con la firma clasificada en segundo lugar. Las negociaciones contractuales se limitarán a definición de tareas, metodología y proceso a seguir.
- Después de entregada la oferta, el personal clave ofrecido sólo podrá ser cambiado con aprobación de PASMO. El cambio de personal podría tener como consecuencia una reevaluación de la oferta.
- Después de haber firmado el contrato, PASMO informará a todos los oferentes sobre la adjudicación. No se notificarán detalles de la decisión sobre la adjudicación.

## **D. Condiciones Generales del Contrato**

A continuación, se presentan las condiciones generales del contrato a adjudicar, las cuales no son negociables y constituyen las obligaciones de la entidad contratante para con PASMO.

- El Contratista será responsable de cumplir con todos los puntos establecidos en el contrato.
- El Contratista deberá notificar por escrito a PASMO sobre cualquier problema o dificultad que encuentren para realizar este trabajo y que consideren podría retrasar la ejecución de este, para definir cursos de acción a seguir.
- PASMO puede dar por terminado unilateralmente este contrato en el caso de incumplimiento por parte del contratista para cumplir con los productos y/o servicios ofrecidos en la propuesta, los tiempos calendarizados y/o la calidad de los servicios prestados.
- El monto total del contrato negociado será fijo y no se aceptan modificaciones en los montos aprobados en el contrato.



- Cualquier modificación que se requiera realizar en el contrato, deberá ser solicitada por escrito por el contratista y puede ser negociado únicamente por medio del Departamento de Compras y Contrataciones de la oficina regional de PASMO con sede en Guatemala.
- El contrato será firmado en Guatemala y se registrará y será interpretado de acuerdo con las leyes de Guatemala.

## ANEXO A

### BRIEF TECNICO

---

#### ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A ENTREGAR

Con base en los objetivos mencionados con anterioridad, la firma consultora/consultor deberá realizar lo siguiente:

1. Diagnóstico de la gobernanza, incluyendo la estructura actual de la Junta Directiva . Este diagnóstico debe contemplar el proceso de desconsolidación llevado a cabo recientemente en PASMO, revisión de la conformación de la Junta Directiva, roles y atribuciones, procesos establecidos para la toma de decisiones, matriz de autoridad, entre otros.

Adicionalmente, por ser Asociación PASMO una organización no gubernamental, no lucrativa, y con presencia regional, debe considerarse la estructura legal y los lineamientos de los donantes, específicamente de PEPFAR y USAID. Es importante considerar también como parte de la estructura legal, la existencia de figuras legales locales (representantes legales en cada país) y cómo se interactúa con las figuras regionales.

2. Propuesta de la estructura de la Junta Directiva y actualización de los roles y atribuciones de sus miembros. Esto incluye la revisión de los estatus actuales, así como los roles y atribuciones existentes, de forma de proponer mejoras, si fuera el caso, y lineamientos más claros para cada una de las posiciones. Es importante también considerar la equidad de género en la estructura de gobernanza.
3. Propuesta de Estrategia Corporativa, incluyendo Plan de Transición, Plan de Implementación, indicadores de medición y Plan de Comunicación. Desarrollo de una estrategia corporativa con miras a fortalecer la gobernanza de Asociación PASMO, incluyendo manejo de riesgos, transparencia, rendimiento de cuentas y mejores prácticas éticas. Se compartirán documentos actuales que brindan lineamientos sobre los estándares de gobernanza de los miembros de la red de Population Services International (PSI), de la cual Asociación PASMO es miembro independiente.

La estrategia debe incluir un plan de transición, plan de implementación y plan de comunicación.

4. Reporte Final. Como entregable final, debe incluirse un reporte completo de la consultoría, con el detalle del proceso llevado a cabo, resultados, conclusiones y recomendaciones.



## **ANEXO B - FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA**

---

La propuesta técnica habrá de entregarse siguiendo el siguiente formato.

1. Antecedentes de la firma consultora o consultor, incluyendo la descripción de experiencias previas y resultados.
2. Listado de componentes y entregables.
3. Resumen del contenido de los componentes.
4. Cronograma de entregas y actividades a realizar. El desarrollo de las actividades per sé ha de cubrir un tiempo no mayor a 2 meses.
5. Plan de asistencia técnica posterior a la entrega y manejo de conflictos potenciales (garantías).

**NOTA : EN BASE A LOS INDICADORES DE EVALUACION**



## ANEXO C DECLARACIÓN

---

Por la presente subrayamos la importancia de un proceso de adjudicación libre, justo y basado en los principios de la libre competencia que excluya cualquier forma de abusos. Respetando este principio no hemos ofrecido ni concedido ventajas improcedentes a los empleados públicos o demás personas en el marco de nuestra oferta, ni de forma directa ni de forma indirecta, ni tampoco ofreceremos o concederemos tales incentivos o condiciones en el transcurso del presente proceso de licitación, o en el caso de resultar adjudicatarios del contrato, en la posterior ejecución del contrato.

Subrayamos asimismo la importancia de respetar el cumplimiento de estándares sociales mínimos (“normas fundamentales del trabajo”) en la ejecución del proyecto. Nos comprometemos a respetar las normas fundamentales del trabajo ratificadas por Guatemala.

Aseguramos que informaremos a nuestros colaboradores sobre sus obligaciones respectivas y sobre la obligatoriedad de respetar este auto-compromiso así como sobre la obligatoriedad de respetar las leyes de Guatemala.

---

Lugar y Fecha

---

Representante legal del Postor